



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

ATENDIDA: la convocatoria por resolución de esta Alcaldía núm. 2022/00000324, de 12/09/2022, de proceso de selección de un/a Técnico de Igualdad, a contratar dentro del proyecto acogido a la Subvención: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual 2022 subvención de la Delegación de Igualdad de la Diputación Provincial de Córdoba (Contratación de un/a especialista en igualdad LÍNEA B).

ATENDIDA: la propuesta del órgano de selección.

VISTO: Que trascurrido el plazo de alegaciones no se ha presentado ninguna a la lista provisional de valoraciones.

En ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas y de conformidad con la base 8 de las reguladoras del citado proceso selectivo

-.DECRETO.-

PRIMERO:Contratación.

Aprobar definitivamente la contratación de la candidata que ha obtenido la mayor puntuación: **Felisa Ortiz Cañete**.

SEGUNDO: Aprobar una bolsa de empleo de Técnicos de Igualdad , según el orden en el que figuran en la siguiente relación.

Aprobar provisionalmente las valoraciones , según el orden en el que figuran en la siguiente relación.

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	Total puntuación
1	M.ª José Morales Jiménez	6,81
2	M.ª José Nadales González	6,29
3	Maria Caballero Fernández	4,20
4	Elva Morales Robles	3,80
5	Marta Muñoz Moreno	3,70
6	Nieves López Cañete	3,65
7	Alejandro Rodríguez Expósito	3,20





8	Lara Cañasveras Pérez	2,80
9	Montserrat Arroyo Cervera	2,80
10	Vanesa Alcaide Pedraza	2,75
11	Nuria María Peña Garcel	2,45
12	Ainhoa Ramírez Valentín	1,95
13	Marta Muñoz Aguilar	1,50
14	M. ^a del Mar Sotillo Fuentes	1,05
15	Cristina Aceituno Lama	0,50

TERCERO. Publicación.

Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica municipal.

Lo mando y firmo a fecha y firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018,16 de marzo).

***EL ALCALDE, Don Salvador Cubero Priego
(documento fechado y firmado electrónicamente)***

Código seguro de verificación (CSV):

FD09 AF45 7098 BAEF AF60



FD09AF457098BAEF60

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 13/10/2022

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 13/10/2022

Num. Resolución:

2022/0000386

Insertado el:

13-10-2022